

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69865 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000719-2017-d en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Excavaciones Alicante sl, con domicilio en calle Saturno, n.º 6, 2.º 003007. Alicante, CIF número b03467271, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la administración concursada: Doña Andrea San Román Sirvent, en su cualidad de abogada, y con domicilio en avenida Doctor Gadea, n.º 23, 1.º, 03003 Alicante, con teléfono n.º 965 98 54 51 y correo electrónico: andrea.sanroman@valerosanroman.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 31 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170085790-1